



2017-2018

CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA No. 10

H. CUERPO DE REGIDORES  
P R E S E N T E.-

El suscrito LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional y LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 10 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 17:00 Hrs. del día Jueves 25 de Mayo de 2017, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 13 (TRECE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. CLARA GABRIELA ZERMEÑO HERNÁNDEZ, CON NÚMERO DE COBRO: 8534, CON CATEGORÍA DE SECRETARIA "E", ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.



UN SOLO  
MAZATLÁN  
POR TI  
2017 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

- 2017-2018**
- B. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. LAURA GARATE ZATARAIN, CON NÚMERO DE COBRO: 6158, CON CATEGORÍA DE SSECRETARIA "E", ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - C. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. MARCO ANTONIO ALAPIZCO MARSHALL, CON NÚMERO DE COBRO: 4361, CON CATEGORÍA DE SUPERVISOR GENERAL "A", EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - D. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. CÉSAR JIMENEZ GARATE, CON NÚMERO DE COBRO: 5778, CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR DIURNO, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - E. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JOSÉ RAMÓN ARELLANES DORANTES, CON NÚMERO DE COBRO: 9015, CON CATEGORÍA DE SUPERVISOR GENERAL "B" EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - F. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. CELIA ALICIA GOMEZ MORALES, CON NÚMERO DE COBRO: 8949, CON CATEGORÍA DE TRABAJADORA SOCIAL "B", ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - G. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA DEL C. CARLOS GUILLERMO AMBRIZ MAGALLANES, CON NÚMERO DE COBRO: 3362, CON CATEGORÍA DE MAESTRO DE ESCUELA EN EL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - H. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL C. ZERAFIN LEAL ZATARAIN, CON NÚMERO DE COBRO: 7728, CON CATEGORÍA DE OFICIAL OPERATIVO "F", ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
  - I. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA CARLOTA ESPINOZA ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR SIXTO GUADALUPE SÁNCHEZ OSUNA, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: 9608, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO JARDINERO EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

2017-2018

- J. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. ELVIA ROSA PERAZA**, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR **MARIANO PATRÓN SALAS**, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: **1808**, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO PEÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- K. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA **C. MARIANA AVENDAÑO MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR PENSIONADO **MAXIMILIANO LIZÁRRAGA ARELLANO**, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: **2597**, QUIEN ESTUVO ADSCRITO A LA SINDICATURA DE MARMOL, SINALOA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- L. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA **C. CLAUDIA SUGGEY RAMÍREZ MOYA**, Y DE LOS MENORES **XIMENA ATENEA Y DIEGO SEBASTIÁN**, AMBOS DE APELLIDOS **PEÑUELAS RAMÍREZ**, EN SUS CARACTERES DE HIJOS DEL FINADO TRABAJADOR JUBILADO **MARIO PEÑUELAS CASTRO**, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: **2758**, QUIEN LABORÓ COMO MÉDICO GENERAL "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- M. PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LOS MENORES **JUAN DAVID SÁNCHEZ AGUILAR Y ALEXANDRA SÁNCHEZ OSUNA**, EN SU CARACTERES DE HIJO MENORES DE EDAD DEL FINADO TRABAJADOR **JUAN SÁNCHEZ MORENO**, QUIEN LABORÓ CON LA CATEGORÍA DE SUB OFICIAL OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON CLAVE NÚMERO **2484**, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO **141**, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMA LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN XXIII; 65, FRACCIONES XXI, XXI BIS A Y XXIV; 84 Y 125, FRACCIONES II, PÁRRAFO SEGUNDO, EL ORDEN DE SUS INCISOS), XI Y XII; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIII BIS Y XXIII BIS A AL ARTÍCULO 43; Y LAS FRACCIONES VII BIS Y XXV, AL ARTÍCULO 65 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA.**-----

VI.- REMISIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS POR CONDUCTO DE SU COORDINADOR **LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. CABILDO A TRAVÉS DEL COORDINADOR **LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ**, DEL PROYECTO DEL NUEVO





2017-2018

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN**, A EFECTO DE QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO PARA SER SOMETIDO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL.---

**VII.-** PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PRESENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA APROBACIÓN QUE ESTE OTORQUE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (FAISM).-----

**VIII.-** DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO RELATIVA A PROCEDER AL INICIO DE LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DE LOS IMPUESTOS PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), SOBRE LA CANCELACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS REFERIDOS GRAVAMENES FISCALES MUNICIPALES DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017.-----

**IX.-** PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA EFECTO DE AUTORIZAR QUE, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES GESTIONEN Y CONTRATEN CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE MEJORES CONDICIONES DE MERCADO OFREZCAN Y QUE ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE PODRÁN SER BANCA COMERCIAL Y/O BANCA DE DESARROLLO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, PARA FINES DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA A SU CARGO DERIVADA DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS CON UNA O MÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, CUYOS RECURSOS FUERON DESTINADOS POR EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN SU OPORTUNIDAD, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, HASTA POR LA CANTIDAD **\$107,521,951.50 (CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTA SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y PARA QUE CELEBRE UNO O VARIOS CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, O



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

2017-2018

BIEN, CONSTITUYA, MODIFIQUE O SE ADHIERA A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, PAGO O GARANTÍA, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO O DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE.

X.- ASUNTOS GENERALES.

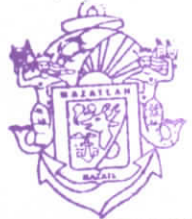
XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E  
Mazatlán, Sinaloa, a 23 de Mayo de 2017  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
MAZATLAN, SINALOA.

